

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 20-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-01-2025

Folio: 2024-4103

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PERLA ALEJANDRA FLORES SANCHEZ Y ANA KAREN VAZQUEZ GARCIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-159-152-00240-00-0000

Propietario: GREEN PLANET DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: 4100 UPI-140 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.10	158.55	41.48		29,860.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.10	158.55	41.48		1,029.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.10	158.55	41.48		2,986.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.10	158.55	41.48		686.44
TOTALES			348.30	475.65	124.44		\$ 34,562.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNÁNDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FÓRMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de impresión: 10-01-2025 12:5:43

Usuario:

Dirección: null

302c02141536911215492776e2aa71222b6b95e85dbbb70d021419f43c0a686712b98040d88b45f587721432315

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.